AÑO IV

MIERCOLES 20 DE AGOSTO DE 1902

NUM. 1.288

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

S. M. la navaja

El crimen ocurrido el domingo, en el cual fué la víctima un conocido industrial de esta población, ha venido á ser una prueba más para acusar la existencia de un mal profundo que hay que combatir, con remedios rápidos y enérgicos, á fin de evitar que adquiera caracteres más graves y se propague por todo el organismo social.

Múltiples y diversas causas están contribuyendo en España al desarrollo y difusión de la criminalidad, cuyos tristes efectos no son ya patrimonio de un pueblo ni región determinada, sino que se manifiestan y arraigan en todo el país, como si el mal se hubiera convertido en una epidemia nacional.

Estamos en pleno reinado de la navaja.

Hoy triunfan en toda la línea las matonerías y *guapezas*, y el hombre más pacífico y enemigo de cuestiones, no está libre de que al revolver de una esquina una mano criminal ponga fin á su vida.

A una situación tan lamentable nos han traído principalmente: los abusos del alcohol; el poco respeto á las leyes y á las autoridades; las blanduras no siempre justificadas del tribunal del jurado; los excesos del *flamenquismo*, nacidos entre los escándalos de las corridas de toros y las juergas de los colmados; esa perversión moral que tan fácilmente prende en los organismos enfermos, y que encuentra para su propagación campo abonado en la escasa cultura de la generalidad del país.

Lo cierto es que la criminalidad cunde y echa raices; que todos los días nos trae la prensa larga y trágica lista de sucesos de esta índole, y que va llegando el momento de que las personas honradas que no quieran vivir expuestas á los arranques y acometidas de una turba éoria de *valientes* y camorristas se pongan en condiciones de hacer entrar por el buen camino á esos locos ó perversos que no reconocen otro derecho que el de la fuerza, ni para ellos hay otra razón superior á la razón que pueda encerrarse entre los filos de una navaja.

La gravedad del mal está pidiendo remedios prontos y eficaces.

Es preciso que se castigue con mayor severidad el abuso de la embriaguez, que de aquí arrancan precisamente gran parte de las desdichas que lamentamos y que no se debe dejar vivir en paz á esas legiones de vagos de profesión y matones de oficio que siempre abundan en todas las poblaciones de alguna importancia.

Las autoridades pueden hacer mucho para mejorar este estado social, persiguiendo el vicio en todas sus manifestaciones, y mostrándose inexorables con los que bajo cualquier pretexto quieran perturbar la seguridad pública.

Y en este camino de las enmiendas y de los arrepentimientos, el país es el que puede hacerlo todo curándose de malos hábitos y procurando levantar el nivel moral de las clases bajas por medio de una sólida y previsora instrucción.

Los Secretarios de Ayuntamiento

Según el reglamento provisional que el lunes publicó la «Gaceta», el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento se compondrá de todos los que estén nombrados y ejerciendo el cargo en propiedad al ponerse en vigor con carácter definitivo dicho reglamento, cuyas novedades más salientes son éstas.

Ingreso en la carrera.—En todas las provincias se constituirá un tribunal, compuesto del rector de la Universidad, si lo hubiese, ó de un catedrático de la Facultad de Derecho, designado por el Claustro, ó del director del Instituto, presidente, y como vocales, un letrado, nombrado por el Colegio de Abogados; un profesor mercantil ó de Matemáticas del Instituto, designado por el Claustro de éste; un abogado del Estado, nombrado por la Delegación de Hacienda, un concejal de cualquier Ayuntamiento de la provincia, designado por el gobernador, y como secretario, el de cualquier Ayuntamiento de la misma provincia, designado por el presidente del tribunal. En Madrid, el tribunal se constituirá en la siguiente forma: Presidente, el rector de la Universidad; vocales, el catedrático de Derecho administrativo de la misma Universidad, designado por el rector; un abogado por el Colegio de Madrid; un catedrático de la Escuela de Comercio; un concejal del Ayuntamiento de Madrid, designado por la Corporación; el secretario del Ayuntamiento de Madrid, uno de otro de la provincia y un jefe de Administración del ministerio de la Gobernación, y que actuará como secretario.

Para que estos tribunales puedan actuar, se requiere por lo menos la asistencia de la mayoría de sus individuos.

Todos los aspirantes que deseen obtener títulos de aptitud para secretarios de Ayuntamientos de 2.000 habitantes á 15.000, exceptuados los de capitales de provincias, harán sus exámenes ante cualquiera de los tribunales provinciales.

Ante el tribunal superior con residencia en Madrid actuarán todos los que deseen obtener título de actitud para secretario de Ayuntamiento de capital de provincia, aunque su vecindario sea inferior al de 15.000 residentes, y para toda secretaría de Municipio mayor en el censo de los habitantes indicados.

Los exámenes serán de dos grados, ó sea, unos aquellos que han de verificarse ante los tribunales de provincia, y otros distintos los que deban tener lugar ante el tribunal de Madrid.

Los programas por preguntas para regir los exámenes se formarán todos los años por los tribunales respectivos, publicándose en los «Boletines oficiales» con ocho meses de anticipación á la fecha en que los exámenes deban verificarse.

Los programas del tribunal que ha de actuar en Madrid se publicará en la «Gaceta», además del «Boletín oficial» en la provincia.

Los ejercicios serán: en los tribunales provinciales dos, uno teórico y otro práctico; en el tribunal de Madrid tres, escrito, teórico y práctico.

Los tribunales de exámenes, una vez terminadas sus funciones, remitirán á la Dirección de Administracción lista certificada y debidamente autorizada por el presidente y secretario, de todos los individuos que hayan sido declarados aptos. Estas listas se publicarán inmediatamente en la «Gaceta», llevándose en dicha Dirección un registro especial donde consten todos los que se encuentran en condiciones legales de poder optar á los concursos por poseer el título de aptitud.

Sueldos y jubilaciones.—Los sueldos de los secretarios de Ayuntamiento se sujetarán á la siguiente escala:

Madrid y Barcelona, 12.500 pesetas,

Poblaciones mayores de 100.000 habitantes, 10.000.

Capitales de provincia de segunda clase 7.000.

Idem íd. de tercera clase, 5.000,

Poblaciones de 50.001 á 100.000, 7.000.

Idem de 35.001 á 50.000, 6.000.

Idem de 25.001 á 35.000, 5.000

Idem de 10.001 á 25.000, 4.000.

Idem de 7.501 á 10.000, 3.000.

Idem de 2.001 á 7.500, 2.000.

Idem de 1.501 á 2.000, 1.500,

Idem de 1.001 á 1.500, 1.250

Idem de 750 á 1.000, 950.

Idem de 501 á 757, 750.

Idem hasta 500 habitantes, 500.

Estos sueldos regirán desde el momento que se confeccione el primer presupuesto una vez sancionado este reglamento, pero entendiéndose que sin perjuicio alguno á los derechos adquiridos, es decir, que los que disfruten por acuerdos de los Ayuntamientos sueldos mayores á los establecidos en la escala gradual anterior, continuarán con ellos hasta tanto que la plaza quedara vacante, y para su provisión se señalará el sueldo que le corresponde con arreglo á lo anteriormente estipulado.

Los Ayuntamientos podrán establecer el aumento gradual de 500 pesetas de sueldo cada cinco años, siempre que dichos aumentos no lleguen al doble del sueldo señalado en este reglamento en poblaciones de 10 á 25.000 habitantes ni exceda de la mitad en las de mayor vecindario.

Los secretarios no percibirán otros sueldos ó emolumentos que los que les está señalado al cargo, en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores.

En ningún caso podrán los Ayuntamientos rebajar las sueldos de los secretarios por los derechos contraídos en virtud de los concursos.

Los secretarios de Ayuntamiento tendrán derecho á jubilación que podrá ser solicitada por el interesado cuando tuviere más de sesenta años de edad ó acreditase hallarse físicamente impedido para la prestación del servicio, siempre que en uno ú otro caso tuviese más de veinte años de servicios efectivos prestados al mismo Ayuntamiento.

El Ayuntamiento también podrá jubilar de oficio á su secretario cuando reuniese las condiciones reglamentarias para este derecho y se hallase físicamente impedido para el servicio, siempre que así se certifique por dos médicos nombrados por la Corporación.

Para declarar la jubilación de oficio tendrá que adoptarse el acuerdo cuando menos por las dos terceras partes de la totalidad de los concejales que componen el Ayuntamiento.

Los ayuntamientos podrán conceder pensiones á las viudas y huérfanos de los secretarios que al fallecer contasen veinte años de servicios, no excediendo aquéllas de la tercera parte del mayor sueldo disfrutado por el causante por más de dos años. Cuando la pensión se conceda á los huérfanos separadamente, tampoco excederá en total de la proporción indicada.

Cuando el secretario falleciese sin cumplir los veinte años de servicios, se podrá conceder, en calidad de socorro, á su viuda ó huérfanos, el importe de una paga anual como máximun.

Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas por el Ayuntamiento.

Los Ayuntamientos cuidarán de promover la creación de Montepíos para el pago de jubilaciones y pensiones á las viudas y huérfanos de los empleados, procurando dotarlos convenientemente para atender á todos los fines. Vigilarán su administración y marcha nombrando el presidente de los mismos, y para contribuir al sostenimiento de ellos podrá imponer á los secretarios y á los demás empleados, si á ellos también fuese aplicable un descuento que no exceda del 3 por 100 anual. Sólo en el caso de existir estas instituciones debidamente dotadas, quedará relevado el Ayuntamiento del pago de jubilaciones.

Los Ayuntamientos podrán asociarse para la creación y sostenimiento de estos Montepíos.

El haber de jubilación será el 50 por 100 del sueldo máximo disfrutado en activo durante más de dos años.

La Región

BURGOS

Sobre las cuatro de la tarde del sábado observaron los vecinos de esta ciudad José Gómez, Leopoldo Gutiérrez y Germán Piernavieja que próximo al ventorro de San Martín, en la carretera de Arcos, estaba ardiendo una morena de trigo en una finca de Primitivo Marín, domiciliado en la calle de los Alfareros.

Dirigiéronse á extinguir el fuego, y en ese momento fueron acometidos por unos pastores, causando al José Gómez una herida en el labio superior con pérdida de dos dientes, de que fué curado en la casa de socorro.

PALENCIA

Ha tomado posesión del Juzgado de 1.ª instancia de Carrión de los Condes, nuestro amigo D. Eduardo Fraile, que lo era últimamente de La Vecilia (León).

El lunes, y hallándose durmiendo la siesta debajo de un carro cargado de mies en el vecino pueblo de Villamurriel, Eusebio Pérez, de 30 años de edad, tuvo la mala suerte de que al levantarse un torbellino cayese el carro sobre él, habiendo muerto en el acto.

VALLADOLID

El domingo falleció á los 65 años de edad el conocido sacristán de la penitencial de las Angustias don Cayo Gonzálaz Morales.

Durante muchos años el buen Cayo fué colaborador asiduo de la prensa vallisoletana, á la que proporcionaba todas las noticias de carácter religioso.

ZAMORA

Comunican de Riego del Camino, haberse declarado un incendio en la casa de la vecina del mismo, Regina Folgado Mistosa, habiendo quedado reducido á escombros.

La pronta intervención del vecindario evitó que el fuego se propagara á las casas inmediatas.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

Consejo de ministros

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de un proyecto de decreto para la creación, en virtud de la autorización concedida por el artículo 17 de la ley de Presupuestos de 1900, de la Sala tercera del Tribunal Supremo, que ha de conocer de los asuntos contencioso-administrativos.

Este proyecto, de conformidad en lo más esencial con el dictámen de la comisión de Códigos, fué leido por el ministro de Gracia y Justicia, explicando toda la importancia y trascendencia que el asunto en sí tiene y exponiendo las razones en que se funda la reforma en lo relativo á los tribunales provinciales y á la modificación del artículo 84 de la vigente ley de lo Contencioso.

Como esta reforma afecta á la organización actual del Consejo de Estado, el presidente manifestó que á ella tenía que ir unida la reorganización de dicho alto cuerpo, y expuso las bases principales que para llevarla á efecto tiene en proyecto, acordándose que los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Agricultura examinasen ambos proyectos para proponer en su día la forma de realizarlos conjuntamente.

También el Sr. Montilla puso en conocimiento de sus compañeros la cifra verdaderamente exigua que queda disponible en el presupuesto de su departamento para atender al pago de indemnización á testigos y peritos y dietas de jurados, encontrándose el consejo de ministros con la dificultad de que limitadas las transferencias de crédito y las concesiones de suplementos de créditos extraordinarios á casos muy excepcionales que taxativamente determina la actual ley de presupuestos y en los que no está comprendido, no hay medio legal de atender á esta necesidad.

El consejo acordó que el ministro de Gracia y Justicia remita todos los antecedentes al de Hacienda, para que éste vea si encuentra medio de atender á esta urgencia de imprescindible necesidad y dé cuenta en el próximo Consejo.

Expuestas por el ministro de Instrucción pública las razones por qué estima procedente la inmediata reorganización de la Inspección de la enseñanza oficial, y leído el correspondiente proyecto de decreto, fué aprobado después de un detenido examen, por virtud del cual los consejeros de Instrucción pública serán los encargados de inspeccionar la enseñanza en las Universidades; los catedráticos de éstas inspeccionarán los Institutos, y los de los Institutos la enseñanza primaria. Los habilitados para esas funciones disfrutarán de dietas que el conde de Romanones se propone no graven el presupuesto para lo cual hará economías en otros servicios.

Los ministros de Marina y Agricultura dieron noticia detallada del viaje realizado por S. M. el Rey.

Los ministros se congratularon de las muestras de entusiasmo y de simpatía que la presencia del Monarca ha despertado en todas las provincias que ha visitado, y con este motivo el presidente expuso sucintamente el programa de los viajes que aún se propone llevar á cabo S. M.

* * *

El expediente relativo á la supresión del Tribunal de lo Contencioso y creando en su lugar una Sala en el Supremo á la cual pasen los asuntos contencioso administrativos, fué la primera cuestión que ocupó al Consejo, el cual oyó durante largo rato el estudio que de dicha reforma hizo el señor Montilla, aportando éste cuantos antecedentes y razones creyó necesarios en apoyo de su obra.

El ministro de Gracia y Justicia, en el examen que del asunto hizo, planteó estas dos cuestiones: si procedía poner en vigor la reformar ó esperar á que transcurrieran los noventa días que la ley previene.

Se nombró una ponencia que la forman los Señores Montilla, Suárez Inclán y Rodrigáñez.

Estos tendrán varias reuniones, quizás se celebre hoy mismo la primera, y del cambio de impresiones que tengan como de los acuerdos que proponga darán cuenta al señor Sagasta, antes del primer Consejo de ministros que se celebre.

⁂

Hizo el ministro de Marina su anunciado relato del viaje del Rey, haciendo resaltar el alcance é importancia que el viaje en sí mismo ha tenido, y refirió los incidentes ocurridos, atribuyéndolos á la falta de tiempo y á deficiencias que se han observado y que á su juicio, debían pasarse por alto, ante el éxito obtenido por el Rey en su excursión.

Habló después del duque de Veragua, el señor Suárez Inclán, y éste, según sus compañeros, hizo una breve, pero muy sentida relación que sirvió de ampliación á la hecha por el primero.

El ministro de Agricultura habló en términos sumamente expresivos del viaje del monarca por Asturias, refiriendo las visitas hechas á diferentes sitios, pero con preferencia se ocupó de los dos recibimientos más entusiastas que presenció y de los cuales, uno de ellos, fué el que se le dispensó á D. Alfonso XIII en la Felguera.

Sólo una cosa he sentido—decía el Sr. Suárez Inclán—y es que la índole del viaje haya impedido al rey que extendiese sus visitas á otras localidades asturianas, en las cuales se le habría recibido con el mismo efecto y entusiasmo.

Incidentalmente intervino el Sr. Moret para comunicar á sus compañeros que, según le transmitían de Gobernación, el Rey había regresado á Pamplona de su excursión á San Miguel Excelsis.

⁂

Dió cuenta el señor conde de Romanones de su proyecto de decreto acerca de la inspección de la enseñanza oficial.

Este fué aprobado por el Consejo, pero á reserva de que en el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio introduzca el conde de Romanones en su departamento economías que compensen los aumentos que requieren las nuevas obligaciones que con el decreto referido se crean.

El ministro de Instrucción pública promete hacerlo.

⁂

Como también dice la «Nota» llamó el señor Montilla la atención de sus compañeros acerca del hecho de estar para concluírsele el crédito destinado á indemnizaciones de testigos y peritos y dietas á jurados, dándose el caso de que en la actualidad solo cuenta para el cuatrimestre con unas 60.000 pesetas.

SAN MIGUEL EXCELSIS

He aquí la dramática leyenda de la fundación de este célebre santuario:

En el año 707, reinando Witiza, y en la Iglesia católica el papa Juan VII, vivía en Navarra un caballero llamado Theodosio, el cual tenía por esposa á Constanza de Viandra, señora linajuda y honrada á carta cabal.

Corrieron los años, marchó Theodosio á la guerra contra el moro invasor, y su esposa, por recato, llamó á vivir con ella á los padres de su esposo, cediéndoles, para honrarlos más, su propio lecho y cuarto nupcial.

Victorioso volvía de la guerra Theodosio, ardiendo en deseos de abrazar á su amante esposa, cuando se le apareció en el camino un ermitaño, que no era sino el demonio disfrazado de tal modo, dándole aviso de que un vil criado profanaba con su señora el decoro de la casa y el honor del apellido.

Dominado por la ira llega á su casa Theodosio, entra sigilosamente, envuelto en las sombras de la noche, y al llegar al que fué su lecho de desposado advierte por el tacto dos cuerpos que reposan juntos. Sin más examen hunde su acero en los cuerpos de sus desgraciados padres, los cuales mueren sin poder exhalar siquiera el más pequeño grito.

Tropezó á poco el parricida con su esposa y descubrió el horrendo hecho que había realizado. Recurrió á la Iglesia en demanda de perdón, y el Pontífice le impuso la penitencia de llevar una argolla de hierro al cuello y dos cadenas en la cintura, y no entrar en poblado hasta que por virtud divina, y como muestra de perdón, se rompieran los hierros, en cuyo momento y en el mismo paraje que el milagro ocurriese, debía de fundar un templo en honor del arcángel San Miguel.

Siete años llevaba el caballero en el cumplimiento de tan dura pena, cuando al pasar un día el monte Aralar se le apareció San Miguel al mismo tiempo que las cadenas caían al suelo rotas en pedazos.

Theodosio mandó construir en dicho punto un santuario, y, junto á él, una casa de retiro y oración, en la que, separados corporalmente pero unidos en espíritu de religión y penitencia, acabaron sus días el buen caballero navarro y su fiel esposa.

⁂

El santuario es un edificio de sencilla arquitectura románica, y consta de tres naves, cubiertas con bóveda de medio cañón y otros tantos ábsides iluminados por ventanas de arco de medio punto.

Las paredes son de sillarejo.

A la entrada se encuentran las cadenas que llevó el hoy venerable Theodosio de Goñi, las cuales sirven, según los devotos, para curar á los enfermos que las tocan.

El viaje del Rey

La expedición al Aralar

La mañana fresca y hermosa; la alegría en todos los corazones y en todos los semblantes. Cabalgó el rey gentilmente en una jaquita vivaracha, bonita, de airoso paso, y los demás siguieron el regio ejemplo utilizando los caballos y mulos preparados al efecto.

El Rey, que llevaba una varita de fresno en la mano dió la señal de marcha, y era de ver el aspecto pintoresco de aquellos 50 ginetes que monte arriba iban á saludar ruinas históricas y venerandos recuerdos de gloriosos lejanos días.

El obispo de Pamplona montaba una hermosa mula, «mejor que la de un arcediano», según la oportuna frase de uno de los excursionistas.

La jaquita castaño clara del rey se destacaba siempre en primer término de la comitiva y los excursionistas ganaron la suspirada altura, siendo hermoso el espectáculo de tan larga hilera de ginetes trepando hasta la planicie donde se asienta el santuario.

El Rey fué el primero en llegar y el primer mortal que allí encontró fué el corresponsal artístico de «Blanco y Negro» señor Asenjo.

—¿Cómo ha subido usted?—le preguntó el Rey.

—A pie.

¿—Y cuánto ha tardado?

—Dos horas y media, señor.

—Es poco tardar. Pero vamos andando y arriba podrá usted retratarme.

Y así fué. En la meseta hizo Asenjo funcionar la máquina, sacando una instantánea.

Seguidamente S. M., que había esperado se le reuniese la corte, se dirigió al santuario, en cuya puerta esperaba el chantre de Pamplona, que hacía los honores del antiguo monasterio. Sabido es que los abades de San Miguel eran tan ricos que fundaron la expresada dignidad en el cabildo pamplonés, dotándola con sus rentas propias.

Recibida por S. M. el agua bendita, ofrecida por el chantre, hizo su entrada en el templo bajo palio, cuyas varas eran sostenidas por los señores marqués del Vadillo y conde de Guendulain, el Administrador de Hacienda, el Sr. Gastón (hijo del senador del mismo apellido y nacido el mismo día que el Rey), D. Pedro León (casado con una nieta del conde de Guendulain) y D. Vicente Larrondo (hijo del senador del mismo apellido).

El Rey se dirigió al presbiterio adorando la cruz regalo de Teodosio Goñi, fundador del santuario. Visitó detenidamente la iglesia y luego la cueva donde, según tradición, los ángeles salvaron á dicho fundador de ser devorado por un dragón.

Fueron mostradas á S. M. las cadenas que Goñi llevó en su penitencia, y como las cadenas son muy pesadas, exclamó el Rey:—Debió ser un hombre muy vigoroso.

Luego contempló el hermoso frontis del altar mayor, de estilo bizantino y con varias incrustaciones, representando una Concepción en el centro de los Apostóles, que forman hermoso grupo.

El Rey, para ver mejor el retablo, hubo de utilizar una escalerilla; y escuchó atentamente las explicaciones que de tan valiosa obra de arte le daba el arquitecto provincial.

El retablo fué traído por don Sancho el Mayor.

Hay solamente otro por el estilo en Santa Sofía de Constantinopla.

En la iglesia preguntó el Rey al Sr. Arrillaga, su profesor, cuánto se tarda en subir á la altura completa.

—Veinte minutos—le contestó.

—¿Y cómo se llama?

—Alchuceta, pero las gentes de aquí la llaman Archueta.

—Pues llamémoslo como el pueblo—contestó S. M.

El Rey vió varias palomas mensajeras que daban vueltas á rededor del santuario, retratándolas al vuelo.

Después recorrió el rey la planicie, sentándose en una roca que por aclamación se llamará desde hoy de Alfonso XIII.

En el exterior de la capilla de San Miguel hay unas pesadas cadenas con esta inscripción:

«Estas son las cadenas que mantuvo por algunos años en este monte Aralar el cumplido y benemérito varón D. Theodosio Goñi».

A la entrada de la iglesia se ve una lápida conmemorativa de la visita que hizo á este Santuario el Rey D. Alfonso XII, en 1884, haciendo el viaje á caballo desde Betelu.

El dueño del caballejo que condujo á Su Majestad enmudeció de resultas de la emoción que recibió cuando le habló el Monarca.

Como recuerdo de la visita de D. Alfonso XIII al santuario, se colocará una lápida en la roca en que S. M. se sentó esta mañana.

Al volver el Rey de San Miguel Excelsis obtuvo una ovación popular.

Al gritar el alcalde ¡Viva el Rey! contestó una mujer:

—¡Viva la unión católica! ¡Viva el Papa Rey!

El alcalde repitió: ¡Viva el Rey!

Y entonces el Monarca exclamó.

—¡Viva el alcalde!

LA PROVINCIA

COCA

La Congregación de hermanos de San Roque que se formó hace ya varios años en esta villa, celebró ayer solemnes cultos en honor del referido Santo.

La parte más saliente de los mismos ha sido el panegírico pronunciado por el Coadjutor de esta parroquia, don Jesús Gozalo, el que hemos oido hacer grandes elogios á personas competentísimas en cuestiones literarias.

De discurso muy notable ha sido calificado el sermón á que nos referimos por cuantos han tenido el gusto de escucharle, y en verdad que la calificación nos parece justísima.

La amistad que profesamos al señor Gozalo nos veda el hacer cierta clase de elogios que pudieran creerse apasionados; pero no por eso hemos de no rendir culto á la verdad.

Nuestro ilustrado amigo, apartándose del molde en que ordinariamente suelen vaciarse esta clase de discursos, hizo del suyo una oración verdaderamente filosófica en la que brillaron las imágenes y las figuras retóricas.

El lenguaje empleado en la exposición, escogido, brillante; la voz agradable, vigorosa, sonora; la pronunciación clara, distinta, correcta; los gestos y ademanes identificados con la palabra; el discurso, en fin, admirable.

No podía suceder otra cosa tratándose de quien en las aulas ha dado recientemente tantas pruebas de laboriosidad y talento, y á quien aguardan, seguramente, en su carrera, triunfos más señalados del ayer obtenido en la cátedra sagrada.

El joven sacerdote ha recibido muchas felicitaciones por su brillante trabajo literario, y á ella unimos la nuestra cariñosa y sincera.

⁂

Desde hace ya mes y medio se encuentra en esta población nuestro querido amigo don Victoriano Llorente, acompañado de su distinguida familia.

El señor Llorente, cuyo nombre es tan conocido en esta provincia, en la que figura como abogado distinguido y que desempeñó el cargo de Gerente en la importante fábrica de resinas de esta población, vino á esta villa en busca de remedio para la enfermedad que viene padeciendo desde hace ya varios meses.

Dicho señor se encuentra notablemente mejorado, y nosotros hacemos fervientes votos por el completo restablecimiento de tan antiguo y querido amigo nuestro.

El Corresponsal.

17 Agosto 1902.

Instituto general y técnico

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Agosto de 1901, la matrícula de enseñanza oficial ordinaria de los estudios del grado de Bachiller, Elementales de Agricultura y Magisterio de 1.ª Enseñanza para el curso académico de 1902 á 1903. estará abierta en la Secretaría de este Instituto durante todo el mes de Septiembre próximo, previo pago de los derechos correspondientes que han de hacerse efectivos en papel de pagos al Estado.

Las matrículas de honor se solicitarán por medio de instancia dirigida al señor Director de este Instituto en papel de una peseta.

Las instancias solicitando examen de ingreso tendrán entrada en esta Secretaría durante todo el referido Septiembre, escrita de puño y letra de los interesados, acompañada de la certificación de nacimiento del Registro civil y abonando en el acto cinco pesetas en metálico los que soliciten para cursar la segunda enseñanza, y dos pesetas cincuenta céntimos los de estudios elementales de Agricultura y Magisterio de primera enseñanza.

Los exámenes extraordinarios darán principio el día 18 y los de ingreso tendrán lugar los días 25, 29 y 30 de, citado mes.

Según dispone el art. 73 del referido Real decreto, la matrícula de los estudios elementales para obreros, tendrá lugar en la segunda quincena del próximo mes de Septiembre en los días laborables de tres á cinco de la tarde.

La matrícula de estas enseñanzas será gratuita y la asistencia obligatoria para los matriculados.

Con arreglo á lo que dispone el Real decreto de 4 de Abril último, se concederán dos matrículas gratuitas para los alumnos que no contando con nota alguna desfavorable en su hoja académica, justifiquen su falta de recursos para seguir sus estudios.

Las instancias tendrán entrada en esta Secretaría durante la primera quincena de Septiembre, extendidas en papel de la clase 12.ª de diez céntimos de peseta.

El art. 5.º del referido Real decreto dispone que los alumnos oficiales del corriente año académico, á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato, Elementales de Agricultura y Magisterio de 1.ª enseñanza, podrán solicitar examen de las mismas en la primera decena del mismo.

Fiestas en Peñafiel

Han terminado las fiestas en medio de la mayor animación y concurrencia de forasteros.

Ha habido que lamentar las cogidas de seis aficionados á los toros, resultando heridas más ó menos leves, en las corridas de novillos de los días 15 y 16.

Además de los 22 bichos contratados se han lidiado dos añojos, por voluntad del mismo empresario, don Sebastián Marcos, resultando bravos, codiciosos y de poder como si tuvieran cuatro años.

El ganado de estas novilladas han dado mucho juego, dejando muy satisfechos al público.

Los bailes de sociedad, se han visto muy concurridos y especialmente el del casino del Centro, donde se han congregado muchas y muy lindas señoritas forasteras, luciendo el local una vistosa iluminación á la veneciana.

A las doce de la noche se dió un descanso, obsequiando finalmente el elemento joven á las señoritas con profusión de dulces y refrescos, reanudándose el baile á la una, para prolongarse hasta las tres de la madrugada.

En él, nos dejó oir el piano escogidas piezas de su repertorio, el distinguido profesor don Petronilo Asensio.

Los fuegos artificiales, han resultado variados y de gran efecto.

A pesar de la afluencia de forasteros el orden se ha mantenido inalterable.

E. Corresponsal.

18 Agosto.

NOTICIAS

Casa de Socorro

A las siete y media de ayer tarde fué asistido el niño Modesto López, de ocho años de edad, á quien había mordido un perro, causándole una herida leve en la pantorrilla derecha.

—También fué curado á las nueve de la noche el niño de 12 años de edad, Ricardo García, el cual estando jugando en el Azoguejo con otro niño, sufrió una herida contusa de carácter leve, en el pabellón de la oreja izquierda.

⁂

El lunes estuvo en Segovia, el activo corresponsal del DIARIO DE AVISOS en El Espinar, nuestro amigo D. Laureano Vega.

Fiestas en Mozoncillo

Se han celebrado los días 16 y 17, y han estado muy concurridas.

Ha habido solemnes funciones religiosas y bailes públicos.

Los toretes lidiados pertenecían á la ganadería de D. Román Baeza, y dieron mucho juego.

Acudió mucha gente de los pueblos limítrofes, y apesar de la aglomeración de gente no ha habido que lamentar el más ligero incidente, lo cual habla muy alto en favor de la cordura y sensatez del vecindario de Mozoncillo.

Teatro de Polo

El jueves 21 del actual, debutará en el bonito teatro de Polo, Estiradores, 3, la familia Ibáñez, que pondrá en escena la comedia en un acto «El corazón de un baturro», «Cambio de vía» y «El mundo al revés».

Terminada la función se darán para el elemento joven dos horas de baile que será amenizado con un hermoso piano.

La función dará principio á las nueve y media.

¡Guerra á los perros!

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al viernes último, se inserta una circular del Gobernador civil de la provincia llamando la atención de los alcaldes de los pueblos, acerca de lo dispuesto en la R. O. é instrucción de 17 de Julio de 1863 relativa á la hidrofobia, y cuya disposición se inserta en dicho periódico oficial.

Encontramos muy oportuno ese recordatorio del Sr. Gobernador civil de la provincia, como encontraríamos oportuno lo que por la Alcaldía de la Capital, sin pérdida de tiempo y para evitar desgraciados accidentes, se hicieran unas cuantas bajas en el numeroso ejército de los perros callejeros que aumenta considerablemente, constituyendo una molestia y un peligro para el vecindario.

Abrigamos la esperanza de que el señor Terradillos, no echará en saco roto esta indicación saludable y preciosa, puesto que tiende á evitar serios disgustos de que está amenazada toda población que, como Segovia, vive en constante exposición perruna.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de Tomasa Merino Jiménez, de 20 meses, Vicente Sánchez Imaz de 2 años y Fernando González, de cinco meses y medio.

Nacimientos, ninguno.

Ayer fué conducido á la última morada, el cadáver del infortunado don Antonio Ruiz, propietario del café Oriental.

A este triste acto, asistió una numerosísima concurrencia, como demostración elocuente de las muchas simpatías con que contaba el finado, y de la indignación que ha causado su alevosa muerte.

Llevaban las cintas que pendían del féretro: don Julián Sánchez, don Carlos Tablada, don Jesús Sáez, don Fernando Bona, don Manuel Revelles y don Julio Duque.

Sobre la caja mortuoria descansaban dos preciosas coronas: una, recuerdo de la esposa é hijos del finado, y la otra de don José Sanchís y señora.

Presidieron el duelo: don Baltasar Jiménez, sobrino de don Antonio Ruiz, don Fermín Vicente, en representación de don Enrique Redondo, y don Alejandro Velarde y don José Sanchís, como amigos del finado.

En el depósito del cementerio quedó el cadáver hasta las seis de la tarde, en cuya hora se le hizo la autopsia, recibiendo después cristiana sepultura.

Descanse en paz el Sr. Ruiz y reciba su familia nuestro sentido pésame.

Ayer cobraron los habilitados del magisterio de Segovia, Sepúlveda y Santa María de Nieva, los haberes que aquél ha de devengar correspondientes á Julio último.

En breve convocará el alcalde interino, Sr. Terradillos, á los dueños de fábricas, contratistas y directores de periódicos, para tratar del descanso dominical, cumpliendo lo dispuesto en el reciente real decreto.

Según noticias oficiales, carece por completo de fundamento el rumor de que el rey había sufrido un accidente en Pamplona, el cual rumor nos fué trasmitido anteayer telefónicamente por nuestro corresponsal en Madrid.

A los que tienen romanas

La Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico ha dispuesto lo siguiente: «Que las divisiones de los aparatos de pesar han de marcar precisamente kilogramos ó los múltiplos y submúltiplos de esta unidad que el reglamento determina y que los fieles contrastes no sólo han de abstenerse de contrastar los que tengan otra clase de divisiones, aunque coincidan, con las correspondientes al sistema métrico, sino que están obligados á denunciarlos y á impedir con arreglo al art. 100 del reglamento, que los constructores de tales aparatos puedan expenderlos, toda vez que, para efectuar su venta, han de tener la marca de la comprobación primitiva y esta no se suministra si las romanas ó básculas no son exclusivamente del sistema métrico decimal.

El escribiente del Archivo General Militar, D. Hermenegildo Serrano ha entregado en la Inspección de Vigilancia una cartera que halló debajo de uno de los bancos del Camino Nuevo, la cual contiene varios documentos, algunas tarjetas y un resguardo del Banco de España por valor de 700 pesetas.

El propietario de dicha cartera se comprende es D. Manuel Ruiz Obregón, fiscal de la Audiencia de San Sebastián, quién puede recogerla en la citada oficina.

La conducta de Sr. Serrano, al entregar en la Inspección la cartera que se menciona, es muy digna de elogio.

Después de permanecer algunas horas en Segovia, anoche regresaron á Santa María de Nieva, nuestros buenos amigos el alcalde de aquella villa don Francisco González Heredero, y el secretario del Ayuntamiento, Don Bonifacio Pardo.

[redacted]

En la villa de Carbonero el Mayor ha fallecido el día 18, á la avanzada edad de 76 años, Doña Ricerda Sancho Pastor, viuda de D. Pantaleón García, y madre política de nuestro distinguido amigo D. Gabino Herrero Gil y hermana de nuestros buenos amigos, D. Santiago y D. Justo Sancho.

Las virtudes cristianas y bondad de carácter de la finada, la conquistaron en vida toda suerte de respetos y simpatías y han hecho que su muerte sea generalmente sentida entre aquel vecindario.

Reciba la familia, la expresión de nuestro sentimiento por la pérdida que les aflije, confiando en que Dios habrá acogido en su seno el alma de Doña Ricerda Sancho Pastor (q. e p. d)

[redacted]

Llamamos la atención de la clase labradora sobre el anuncio que venimos publicando en cuarta plana de LA OSTEINA AGRICOLA. La importante y acreditada casa de los Sres. Mora Hermanos, de Valladolid, ofrece y garantiza los abonos que salen de la acreditada fábrica y la clase labradora que tan buenos resultados ha obtenido donde quiera que les ha empleado, continúa premiando los esfuerzos que para obtener tan excelentes abonos, hacen los Señores Mora Hermanos, multiplicando la producción y mejorando continuamente las clases.

Para más pormenores y detalles asi como para toda clase de pedidos, dirigirse al representante en Segovia Don Emilio Serrano, Plaza del Corpus, 11.

Nuestros suscriptores de Juarros de Riomoros, nos dirigen razonada queja sobre el hecho de no repartirse por el peatón de aquel pueblo este DIARIO, fundado en que no se le paga tal servicio, conducta que no ha procurado el señor alcalde cesara, no obstante tener conocimiento de ella y de los perjuicios que se nos irroga.

Llamamos sobre tan abusivo proceder, la atención de los dignísimos señor Gobernador civil y Administrador principal de Correos, confiando harán entender al peatón de Juarros de Riomoros, la obligación que tiene de entregar los periódicos á las personas á que van dirigidos.

Como la Administración de este DIARIO procura por todos los medios servir, como se merecen, á todos nuestros suscriptores, rogamos encarecidamente nos den aviso de cuantas deficencias noten, para procurar remediarlas por todos los medios que estén á nuestro alcance.

Se instruyen diligencias por el juzgado de Garcillán, con motivo de la disputa que en la noche del 18 de Agosto y hora de nueve á diez de la misma, tuvieron en la casa de Angel Sanz Martín, de esta vecindad, Gregorio Sanz Berciel, residente en el ventorro titulado de Pulido, término municipal de La Lastrilla y Victoriano Llorente Iglesias, llevándose á las manos, y de la que resultó herido el último, que se hallaba de sirviente del mencionado Angel.

Ayer permaneció algunas horas en La Granja, el ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones.

Por consecuencia de la enfermedad que viene padeciendo, le ha sido administrado en esta ciudad el Santo Viático á la distinguida esposa del general López Ochoa y madre del primer teniente de Artillería, destinado en el regimiento de Sitio, Sr. Nevot.

Celebraremos mucho el alivio de la enferma.

Hoy no trabajará en el teatro Miñón la compañía del señor García Ortega.

Dará función el próximo sábado, poniendo probablemente en escena, la aplaudida comedia «Los galeotes.»

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 19

Viaje del rey

Hoy ha visitado el rey, en Pamplona, el fuerte de San Cristóbal.

Media hora antes de la visita entraron en aquel los periodistas madrileños con permiso especial extendido por el general Weyler.

El general Linares dijo á los periodistas el lugar donde habian de colocarse, advirtiéndoles aquellas reservas que debian guardar respecto á detalles de la fortificación, más á la llegada del rey y el príncipe con su comitiva, un coronel se dirigió á los periodistas y les dió órdenes terminantes de que se marcharan del edificio, y así lo hicieron, aunque con el disgusto consiguiente por verse víctimas de una informalidad por demás extraña.

Dichos corresponsales de los diarios madrileños, preguntan hoy por telégrafo á sus periódicos, que conducta han de observar en vista del desaire referido.

El corresponsal del «Heraldo» ya ha recibido orden de que se retire de Pamplona, siendo probable imiten los demás diarios de Madrid la conducta del que se cita.

Como puede suponerse el hechoes comentadísimo; creyéndose es obra de los que acompañan al rey, resentidos como deben de estar por lo que de ellos refieren los aludidos corresponsales.

El rey y el príncipe después de visitar el fuerte de San Cristobal, fueron en el mismo obsequiados con un almuerzo.

San Sebastián

Se ha celebrado la corrida de toros anunciada para hoy.

Fué de las buenas. Bombita y Lagartijillo se portaron admirablemente y en la plaza había un lleno de los que hacen época, abundando las aclamaciones á los citados diestros, quienes dirigieron brindis á la princesa, recibiendo los correspondientes regalos.

El picador Calesero sufrió una cogida que no fué de importancia.

Toros y puñaladas

En Tafalla, durante una corrida de toros, se intentó hacer la suerte de Don Tancredo, pero como lo impidiera la presidencia, se armó un escándalo monumental bajando el público al redondel y matando el toro que en él estaba á puñaladas.

Intervino la Guardia civil, haciendo muchas detenciones y se suspendió la corrida.

Se ignora si hubo desgracias.

Habilidad del rey

Se elogia mucho la habilidad del rey al dar ayer un viva al alcalde de Pamplona.

¿Exageraciones?

En los centros oficiales dicen que cuanto comunican los periodistas que siguen la excursión del rey, referente al general de alabarderos señor Pacheco, es exagerado.

Viene la reina

Mañana salen de Viena para España la reina María Cristina y la infanta Teresa.

Hoy llegará á aquella capital para despedirlas en Emperador de Austria.

Lo de Campocerrado

Dicen con fecha de hoy desde San Sebastián:

Esta mañana han llegado, procedente de Zarauz, el alcalde y el secretario del pueblo de Campocerrado.

Dicen que llegaron anoche á Zarauz, con objeto de visitar á la marquesa de Santa Coloma, para exponerla la triste situación en que se hallan los vecinos de dicho pueblo, con motivo de haber sido desahuciados, y suplicarla benevolencia, para ver si ella les podía socorrer en algo.

Añaden que solicitaron celebrar una entrevista con dicha marquesa, negándose á recibirles, y que entonces se dirigieron á San Sebastián.

Momentos después de su llegada á ésta los he visitado, con objeto de enterarme bien de su misión.

Dicen que el escrito que pensaban entregar á la marquesa de Santa Coloma era para pedirla 39.000 pesetas, que la serían pagadas en varios plazos.

Esta cantidad dicen que les es reclamada á los vecinos por los propietarios de Campocerrado, D. Bernabé Covalda y su hermano Ignacio, amenazándoles con no dejarles recoger las cosechas hasta que no se les entregue dicha cantidad.

Me han contado los muchos horrores cometidos con los vecinos; dicen que hay otro embargo que las costas ascienden a 3.000 pesetas; pero que éste se ha arreglado ya, abonándolo los vecinos.

Se lamentan de la tristísima situación en que han quedado muchos vecinos, especialmente dos viudas, llamadas Manuela y Ramona Hernández, ésta con siete hijos, todos ellos menores de edad, los cuales duermen al aire libre y sin recursos de ninguna clase.

Durante el desahucio, los muebles de los vecinos eran sacados en medio de la carretera á pesar de las súplicas.

La mayoría de los vecinos se han dispersado por los pueblos cercanos en busca de refugio, quedando Campocerrado completamente desierto. Al relatarme todo esto, el alcalde lloraba.

Hicieron una exposición que fueron á entregársela al ministro de Estado, pero éste les dijo que eso era cosa de Palacio y les indicó que fueran á ver al duque de Sotomayor, pero al dirigirse al Palacio de Miramar supieron que la princesa se iba á embarcar en aquel momento y fueron á la Concha entregando á la princesa dicha exposición, que es solicitando algún recurso para aquellos infelices vecinos.

Se cree que la princesa les facilitará algún socorro.

Ciudad sepultada

Acaba de recibirse un despacho de Yokohama dando cuenta de haber estallado una terrible erupción volcánica en la isla de Torishima.

Gran número de piedras y la considerable cantidad de lava y ceniza que ha caído sobre la pequeña población, ha dejado ésta completamente sepultada.

Añade el despacho que todos los habitantes han perecido y que la erupción continuaba imponente.

BERMÚDEZ

A LOS LABRADORES

Por sus excelentes resultados las máquinas aventadoras que con privilegio exclusivo construye D. Antonio Ciutad, Ronda de la Estación, Lérida, han obtenido recientemente en Burgos las más altas recompensas otorgadas á la sección de Agricultura de aquella exposición, ó sea medalla de plata y diploma.

Dicho industrial, en atención á estar ya al final de la trilla y deseoso de dar á conocer sus aventadoras, hace desde hoy una rebaja del 15 por 100 en el precio de las mismas.

Son recomendables por su inmejorable labor los números 3 y 5, construídas para funcionar con malacate ó á mano, según convenga.

También se construyen en los referidos talleres máquinas para limpiar el trigo en el granero, tan perfectas que lo dejan en disposición de servir de simiente. Las hay de una y dos piezas, siendo su labor de 3 á 4 hectólitros por hora.

Lérida 13 Agosto, 1902.

Mercados

Segovia, 19

Trigo en panera á 48 reales fanega.
Trigo en almacenes á 44 y 44 y 1|4.
Cebada, añeja á 26 reales fanega.
Idem nueva á 23 y 24.

Valladolid 18

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 100 fanegas que se pagaron á 45.

En los Generales entraron 100 fanegas á 44'50.

Centeno,—20 á 28.

El Corresponsal.

Santo Domingo de la Calzada 18

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno, á 42 reales fanega.
Centeno á 27.
Cebada á 23.
Alubias á 62.
Avena á 16.
Garbanzos superiores á 120.
Garbanzos regulares á 100.
Id. medianos á 85.
Los campos buenos.
Ha estado poco concurrido.
Tendencia, sostenida.
Patatas nuevas á 5 reales arroba.

El Corresponsal.

CHARADA

Con «prima y cuarta» entretengo
á mi niño en el paseo;
es tanto lo que le quiero,
que á sus caprichos me atengo.
«Cuarta prima» es población
de la provincia de Burgos;
de allí comí unos besugos
que diéronme indigestión.
«Cuarta» repetida al ver
un alto guardia civil
«dos tercera» muy monin
sin poderse contener.

(La solución mañana).

(Solución al jeroglífico comprimido):

CENICIENTO

Boletin religioso.

Santos para hoy.

San Bernardo, abogado, patrón de Gibraltar y Algeciras, San Samuel, profeta, San Lucio y San Severo.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 9

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

AGUAS SULFUROSAS DE CALABOR

(ZAMORA) PUEBLA DE SANABRIA

No las hay mejores para las enfermedades de la piel, de los ojos, de la garganta y de los oídos, para el escrotulismo y catarros bronco-pulmonares.

A los pocos días de bañarse en ellas se curan todas las úlceras, erupciones, herpes y heridas de cualquier clase.

La temporada de baños es de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Tienen además estas aguas elementos arsenicales, por lo que, bebiéndolas, se entona el organismo, se mejora la digestión y se adquiere un color saludable.

El depósito de botellas está en la plaza de Fray Diego de Deza, núm. 18, Zamora. Dirigirse á don Agustín González.

Pídanse también en las principales Farmacias y Droguerías

ABONOS MINERALES

DE

COMPOSICIÓN COMPLETA Y GARANTIZADA

DE LA RENOMBRADA MARCA

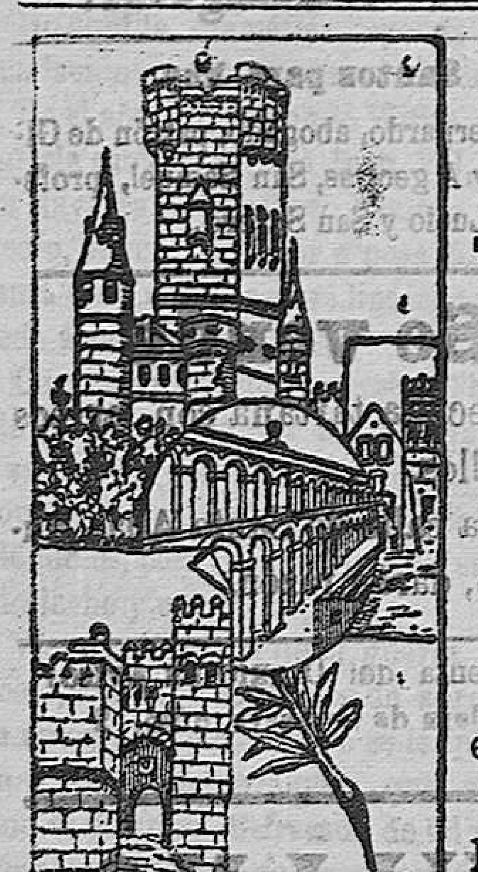
LA OSTEINA AGRICOLA

DE

SRES. MORA HERMANOS

VALLADOLID

Pídanse catálogos y referencias de esta importante casa, á su Representante en Segovia y su provincia, Don Emilio Serrano, Corpus, número 11.



Comestibles y frutos coloniales

DE

Vicente de Frutos

11, PLAZA DE LA CEBADA, 11

Madrid.

Chocolates especiales. Tareas de encargo.

Cafés, thés, azúcares, mantecas, quesos, embutidos, postres y pastas diversas.

Gran surtido en vinos de mesa, Jerez, Málaga, Burdeos, Borgoña, Champagne y otros licores.

Especialidad en los chocolates de la casa

11—PLAZA DE LA CEBADA—11—MADRID

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3,50 PESETAS

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

GRAN BODEGA ESPAÑOLA

DE

GABRIEL FRAILE

Calle de la Valenciana.

Entrada: Puerta del Arco

SAN ILDEFONSO (LA GRANJA)

Vino de Valdepeñas desde 6 pesetas arroba en adelante.

De la tierra á 5'50 pesetas.

Gran surtido en vinos de Rioja, Montilla, Jerez, Málaga y Manzanilla.

Aguardiente y licores de todas clases, sidras, cervezas y refrescos.

Se sirve á domicilio.

Visitad esta bodega para apreciar sus ricos caldos y reducidos precios.

Depósito de gaseosas de la fábrica «La Salud» de Segovia.

Tintorería

Por traspaso se ha establecido nuevo tintorero y quita manchas, en la calle de San Juan, núm. 8, que á la perfección en los colores mira la economía de los precios.

GRAN BAZAR BRUN

San Ildefonso (La Granja)

Cuartel Nuevo, 10.

Bisutería.—Quincalla.—Cristalería.—Perfumería.—Objetos de escritorio.—Juguetes de todas clases.—Artículos de piel.—Batería de cocina.—Abanicos.—Paraguas.—Sombrillas.—Bastones.—Lámparas eléctricas.—Aparatos.—Globos.—Tulipas.—Porcelanas.—Objetos de metal.—Relojes.—Despertadores.—Vasos.—Copas.—Impermeables.—Chanclos de goma.—Caprichos con recuerdo y vistas de La Granja é infinidad de artículos más.

Salón de Actualidades

AUTOMÁTICOS DE PARIS

Repartidor de tarjetas postales.—Báscula.—Caja de música.—Esteróscopos.—Repartidor de regalos.—Gallina de los huevos de oro.—«Tom» en su cabaña.—La Buenaventura.—Regalos.—Premios.—Piano.—Sala de descanso.

Precio fijo.—Entrada libre

FERRAZ, 12.—MADRID

Colocación

En escritorio de Comercio ó particular desea obtener colocación un joven de 22 años que posee la partida doble.

Razón, en la Administración de este periódico.

Cocinera

Se necesita una que será bien retribuida si muestra disposición tanto para la cocina como para las labores de una casa.

Informarán en la Administración de este periódico.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulforosas sódicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo *y único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar y curar** ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios *reumático y herpético*.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiatría.

Lavadero mecánico y **estufa de desinfección** instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y **en Segovia en la Farmacia de la Viuda de Moreno, Melitón Martín, 12.**

Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

A la virtud acrisolada.

Gran Centro de Droguería y Perfumería que dirige el práctico droguero

ANDRÉS HERNANZ PÉREZ

Juan Bravo, 15 (esquina á la cárcel).—Segovia.

La más surtida, mejor dirigida y más barata de la capital.

Gran surtido de drogas y productos químicos, artículos para pintores y doradores, barnices, brochas, cepillería, específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, bragueros suspensorios, vendajes y surtido completo en aparatos de ortopedia y cirujía.

Productos para jaboneros, tintoreros, pirotecnia y otras muchas industrias.

A los fotógrafos y aficionados

Placas Lumiere y Smart, papeles, tarjetas postales y las mejores máquinas cámaras de 9×12 y 13×18 de la mejor fábrica de París. Productos químicos, puros y especiales.

Al público: se ha recibido un gran surtido de esencias puras y extractos no conocidos, «perfumería Orkidia» perfumes suaves y delicados, la mejor fábrica del mundo; de la perfumería del país un diluvio de jabones de tocador, entre ellos el jabón casino de San Sebastián y el continental, pasad y os convenceréis.

Importantísimo

Se ha recibido de la marca Gall un almacén de petróleo Gall, Elixir Gall, Colonia Gall y otros perfumes. Depósito de los específicos de los Sres. Almera, Gayoso, Miguel Saiz de Carlos, Dr. Andreu, Espinar, Climent, Andrés y Faviá, Sánchez, Cabezudo, Izquierdo, Villegas, Callol, Múnera y demás autores de crédito; los productos de Almera y Espinar si trabajan en grande. La mejor agua de colonia de Europa, preparación especial de este director, en competencia con todas las premiadas, destilada y rectificada, se admite reto práctico científico para su ensayo.

A los ganaderos

Centro especial del específico para la Glosopeda y demás enfermedades del ganado.

El Zotal y Acido Crómico puro en cristales

Sin tener título académico sabe prepararlo el Sr. Hernanz Pérez si algún señor farmacéutico se lo encarga. El ácido crómico que se expende en esta casa es de la casa Poulenc Freres, de París, y Geé y Merk, de Alemania.

Sal Faci para la bacera.

NO EQUIVOCARSE, FIJARSE BIEN

Buscad la joya en droguerías que dirige el químico práctico y droguero Universal

Andrés Hernanz Pérez

Juan Bravo, 15, (esquina á la carcel).—Segovia

(Rechazad la envidia)

Se vende

la piña del caserío de Redonda Nuevo (Marazoleja). En el mismo informarán.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—*SEGOVIA*

No cabe adulteración

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.